RIVADAVIA SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 08/806201-001	ASEGURADO SANTILLAN, NAHUEL MAXIMILIANO
MATRÍCULA 5991505.6	DOMICILIO CALLAO NRO 48 (1646) SAN FERNANDO BS. AS.
CERTIFICADO Nº 08/806201-001	00-0-00000-00000

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 06/02/2025 HASTA LAS 12 HS.DEL 06/08/2025
CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 06/02/2026

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS OMNIBUS MODELO: 2011
MARCA: MERCEDES BENZ O 500 U
MOTOR: 902961U0945397 CHASSIS: 9BM382189CB794995 PAT.: KIE975 USO: SERV.ESPEC.HASTA 200 KM.

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 520.000.000
CANTIDAD DE ASIENTOS: 46

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 6 DE MAYO DE 2025.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0802806201000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SANTILLAN, NAHUEL MAXIMILIANO
Poliza:08/806201-001 Patente:KIE975

Marca :MERCEDES BENZ O 500 U
Modelo:2011 Uso:SERV.ESP.200 KM
Motor :902961U0945397
Chasis:9BM382189CB794995
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 06/05/2025
HASTA LAS 12 HS.DEL 06/02/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumpl[illegible] rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empr[illegible] las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga tran[illegible] reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por [illegible]guros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

CamScanner

RB37C5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO SANTILLAN, NAHUEL MAXIMILIANO **MAT.** 5991505.6 CUIL 20-35039399-5

PRODUCTOR: D'URSO DANIEL ROBERTO

DOMICILIO CALLAO NRO 48 MAT.: 74874
(1646) SAN FERNANDO BS. AS. 00-0-00000-00000 P 22164.8

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 08/806201-001

CUIP:0222001030020000000000000008028062010000010000000020350393995 8-10000074874100000618020100 17

VIGENCIA

EMISION 06/05/2025 **desde las 12 hs. del** 06/05/2025 **hasta las 12 hs. del** 06/08/2025 **DIAS DE VIGENCIA** 92

ENDOSO 08/806201-001

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

OMNIBUS OMNIBUS MODELO: 2011
MARCA: MERCEDES BENZ O 500 U
MOTOR: 902961U0945397 CHASSIS: 9BM382189CB794995
PAT.: KIE975 USO: SERV.ESPEC.HASTA 200 KM.

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 08.1 CA-CO 14.1 CA-RC 01.2 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%

C.S. 15457,00
DJ.INSC. 30-50005031-0
FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 0802806201000000

PRIMA (1)	288266,28
RECARGOS (2)	46123,02
SUBTOTAL	334389,30
IMPUESTOS Y TASAS (3)	92804,70
PREMIO $	427194,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 | Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarra
Gerente General

CamScanner

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0